



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (JEEP), MARCA SUZUKI, PLACA PATENTE UNICA DXCP-18 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 30.05.2014.-
DECRETO: N° 2.481.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 30.08.2013. Nombramiento a Contrata del Sr. Roberto Correa Catalán..
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 146356.
7. Memorándum N°83 /2014, de fecha 29 de Mayo del año 2014, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo , para asistir a la Ciudad de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N°83 /2014, de fecha 29 de Mayo del año 2014, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Algarrobo , para asistir a la Ciudad de Valparaíso a Seremi de Valparaíso a capacitación de **"Inducción del Programa y Fortalecimiento Municipal"** Chile Crece Contigo, el día Martes 03 de Junio del año 2014.-

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-18, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario el día Martes 03 de Junio del año 2014, a la ciudad de Valparaíso.

II. *Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Roberto Correa Catalán Cédula de Identidad N° [redacted], Póliza Fianza de Conductor N° 146356, asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP-18, el día Martes 03 de Junio del año 2014, a las 13:00 hrs, para viajar a la Ciudad de Valparaíso.*

HORARIO SALIDA : A las 13:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/mvbp
DECRETO ALCALDICIO N° 2480
30.05.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Roberto Correa Catalán (1)
- Depto. Dideco (1)
- Archivo Secretaria Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO **02 JUN 2014**
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO **02 JUN 2014**
FECHA HORA